



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22071

28/03/2025

63264

**AUTOR/A:** BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOBIA, Carmen (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que las competencias en materia de financiación autonómica para la financiación de los servicios de salud corresponden a las Comunidades Autónomas (CC.AA.), así como la decisión del gasto que se destinará a los servicios de salud. En todo caso, cabe señalar que, durante la última legislatura, las transferencias desde el Gobierno central a las CC.AA. han sido más elevadas que las realizadas con anterioridad.

Por otra parte, se informa de que desde el Ministerio de Sanidad se está trabajando en el Anteproyecto de Ley de Gestión Pública para convertir la provisión pública en la opción por defecto.

Madrid, 12 de mayo de 2025